Pereira, 19 de noviembre de 2026

Doctor(a)
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
ALCALDE DE PEREIRA
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos NICOLAS IDARRAGA HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088029129, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

TECNICO LABORAL.

Aporta los siguientes soportes:

ACTA DE GRADO DE BALLICHER DE COMFAMILIAR
ACTA DE GRADO COMO TECNICO LABORAL DE COMFAMILIAR

B. Experiencia

CONTRATO EN PAOYO LOGISTICO EN LA EMPRESA FACOR
CONTRATO DE APRENDIZAJE EN JURISCO DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE AGOSTO DEL 2015

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - 6 MESES

Nota 1: La experiencia antes relacionada se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida

Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en la Secretaría de Gestión Administrativa.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Municipio de Pereira, hace constar que **NICOLAS IDARRAGA HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088029129, expedida en DOSQUEBRADAS, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“ "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO**

REALIZANDO ACTIVIDADES NECESARIAS QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOS DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ” toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **NICOLAS IDARRAGA HOLGUIN,** presentó propuesta por valor de **Tres millones ochocientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. $ 3.813.333 ,** para un periodo de **1 MES Y 22 DIAS**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 10881 de fecha 15-OCT-2026**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION. con **NICOLAS IDARRAGA HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088029129, expedida en DOSQUEBRADAS**, por valor de **Tres millones ochocientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. $ 3.813.333** , por el periodo de **1 MES Y 22 DIAS**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio

Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



RICARDO ALAN GONZALEZ LONDOÑO
Director Administrativo De Talento Humano
02461364125904-5824421-011793055

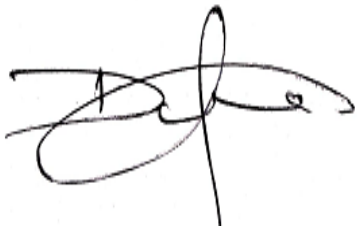

DIANA CRISTINA GRISALES CALVO
Secretario De Despacho De Gestión Administrativa
02461364113115-5824421-011792191

Elaboró: Redactor: Laura Andrea Moreno Vasquez / CONTRATISTA

Revisó: Sandra Liliana Perez Ortegon / PROFESIONAL ESPECIALIZADO